

A woman with dark hair, wearing a white cardigan over a pink top and a teal skirt, stands next to a large white banner. The banner has the text 'EL VOTO ES LIBRE Y SECRETO' printed on it. The scene is outdoors, and the lighting suggests it might be late afternoon or early morning. The woman is looking towards the camera with a neutral expression.

**EL VOTO ES
LIBRE Y
SECRETO**

**Carpeta Informativa:
El costo de la
democracia en Oaxaca**



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública
del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

PRESENTA:

El costo de la democracia en Oaxaca

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa.
Directora del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública.

Araceli Santiago Hernandez.
Departamento de Análisis y de Opinión Pública.

Mario Samuel Ceballos López
Investigador

H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, C.P. 71248
cesop@congresoosaxaca.gob.mx

SUMARIO

Presentación	7
Panorama Nacional	9
Panorama de los partidos políticos en México	12
El costo de la democracia para la opinión pública	14
Distribución del presupuesto para las elecciones de 2018	20
Distribución del presupuesto para los partidos políticos	22
Distribución de presupuesto para partidos políticos en el estado de Oaxaca para las elecciones de 2018	23
Austeridad para partidos políticos	30
Corolario	34
Referencias	36



Presentación



Se entiende por democracia una forma de gobierno en donde el poder no recae en una sola persona y que a su vez es designada mediante votaciones, asimilación basada en los conocimientos generales de la gente. Esta palabra proviene de los vocablos griegos *demos* pueblo y *kratos* poder. Ubicándose en su forma más elemental se refiere al poder del pueblo, que las personas puedan elegir a sus gobernantes. Las democracias han evolucionado de forma considerable, en la actualidad están poco relacionadas con las de la antigüedad. Se le identifica como una forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos, todos los integrantes de esa determinada sociedad tienen la posibilidad de emitir su voto para la toma de decisiones. El filósofo griego Aristóteles consideraba a la democracia como el gobierno de la mayoría, pues las decisiones no son tomadas por una sola persona, *la titularidad del poder reside en la totalidad de sus miembros, haciendo que la toma*

de decisiones responda a la voluntad colectiva de los miembros del grupo. En México se puede hablar de una democracia presidencialista, esto significa la existencia de un presidente que funge como jefe de Estado y de gobierno, mientras que los ciudadanos están facultados para votar directo por el presidente y de forma separada por los representantes legislativos. Para poder llevar a cabo este sistema democrático es necesario recurrir a los procesos electorales, los cuales a su vez requieren de lineamientos para garantizar su efectividad y legitimidad. Como toda actividad de gran magnitud, necesita cubrir numerosos gastos, desde el papel impreso donde se registra el voto, hasta el personal involucrado en el desarrollo de la contienda. No obstante, para la opinión pública las cantidades monetarias empleadas tienden a ser muy elevadas. Un factor elemental en los procesos electorales es el de los partidos políticos, los cuales forman parte del entramado democrático del país, y se asumen

como entidades que proporcionan actualmente a los candidatos con mayor reconocimiento. El propio gobierno federal se encarga de financiarlos, además de dar a conocer en público cuánto le otorga a cada uno. Las cifras alcanzadas suelen ser muy altas y por ello se tiene la idea de que los gastos en ellos son excesivos. En el presente trabajo se expone el presupuesto otorgado por el gobierno para realizar las elecciones en el año 2018, donde se destacó la del ejecutivo federal. Se incluyen tablas donde se desglosa la forma en la cual se fueron distribuyendo los gastos, con énfasis en los partidos políticos, y de igual forma aparecen gráficas donde se muestran los resultados de encuestas con el tema referido.



Panorama Nacional

Los sistemas democráticos en la actualidad requieren de un aparato logístico de gran complejidad, el cual para ponerse en práctica necesita a su vez de los recursos financieros. Para garantizar la práctica de unas elecciones libres y preponderar el estatuto de nación democrática, esos recursos son asignados de manera exclusiva por el gobierno federal.

En 1990 el gobierno creó al Instituto Federal Electoral (IFE), como un organismo autónomo para llevar a cabo los procesos electorales en el país, al cual se le asignó un presupuesto particular con el fin de efectuarlos de la mejor manera posible, más adelante se diluyó para dar pie a la fundación del Instituto Nacional Electoral (INE) para desempeñar las mismas funciones del primero.

El INE es el organismo encargado de distribuir los presupuestos para el desarrollo de las elecciones en todo el país, dentro de las cuales se encuentran los partidos políticos.

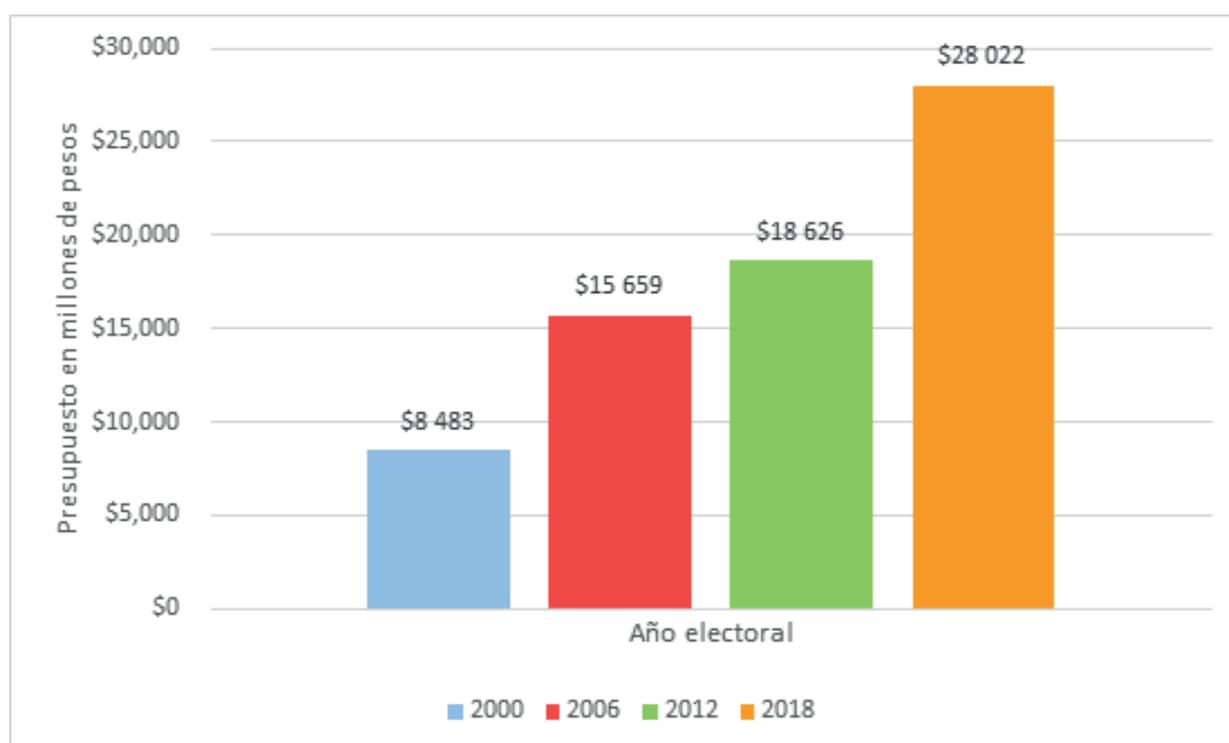
Un punto señalado desde hace ya varios periodos, es sobre los costos de las elecciones, los cuales tienden a considerarse como elevados. Se distingue que se han estado incrementando de manera gradual desde la creación del organismo electoral, y a su vez se trata de una situación acentuada en los tres últimos procesos para elegir presidente. Un claro ejemplo es la comparación entre el 2012 y 2018, pues se registró un aumento de 22.2% (Vanguardia, 2018).

El presupuesto empleado por el INE es aprobado de forma anual por el H. Congreso de la Unión, y el dinero utilizado para llevar a cabo las elecciones proviene del presupuesto federal general, de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



Para el año 2006, se le designó al instituto la cantidad de \$15 659 000 000, la cual estaba considerada hasta ese momento como la más cara de la historia. Para las elecciones presidenciales de 2012, nuevamente fue incrementado el presupuesto, para llegar así a la cifra de \$18 626 000 000, significando nuevamente el proceso más caro. El año 2018 llegó, y la realización de los comicios demostró también ser la más costosa, presentando un incremento notable respecto de la anterior inmediata. Este periodo electoral tuvo un costo total de \$28 022 573 351, siguiendo así en la misma tónica; aunque es señalado por los consejeros del mismo organismo, que esa ampliación se debió a la estrecha relación con el aumento en la cantidad de funcionarios públicos a ser elegidos.

Gráfica 1. Costos de las elecciones en el Siglo XXI.



Fuente. Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación.

El presupuesto base de la operación del instituto aumentó 7.1%, dividido en varios rubros: el 1.7% fue por la redistribución, que implicó mover de sede 42 juntas distritales; 3.9% fue por el tipo de cambio que afecta las compras en dólares del material para producir las credenciales electorales y el equipo de cómputo; otro 1.5% se debió a la creación de 334 nuevas plazas en la unidad técnica de fiscalización. El consejero presidente de la comisión temporal de presupuesto del INE, Ciro Murayama, explicó que el aumento en el presupuesto solicitado se debió a que en 2018 “México vivió la elección más grande de su historia, porque concurren tres elecciones federales y treinta procesos locales”.

En las elecciones de 2018, los cargos para elección fueron los siguientes:

1 Presidente.

500 diputados federales.

128 senadores.

16 alcaldías.

1596 ayuntamientos.

1 jefe de gobierno.

972 diputados locales.

8 gobernadores.

184 cargos locales.



Panorama de los partidos políticos en México

Los primeros partidos políticos como tales, aparecieron en México durante el periodo del Porfirismo. Ejemplos de ello son el Partido Democrático y el Partido Antirreeleccionista, como bien sabido se oponían al gobierno de Porfirio Díaz.

Después de llegar Francisco I. Madero a la presidencia, los partidos se fueron multiplicando, aparecieron el Partido Constitucional Progresista y el Partido Colectivo Nacional entre otros. Creando así numerosas críticas y sembrando el temor por un caos que sumiera al país. Fue hasta la promulgación de la Constitución de 1917 cuando se consagró a los partidos como elementos importantes del proceso electoral y se alentó una época para su desarrollo, aunque en su mayoría eran de corte caudillista.

El Partido Nacional Revolucionario fue fundado en 1929, organizado por Plutarco Elías Calles y fue ganando bastante fuerza y relevancia, hasta ser alcanzado por Lázaro Cárdenas quien le modificó el nombre a Partido de la Revolución Mexicana y más tarde en 1946 quedó como Partido Revolucionario Institucional, teniendo como fin proteger el interés de la sociedad en su conjunto, y abanderar los derechos de las clases marginales, ello lo demuestra su lema de entonces en el que se mencionaba la "Democracia y Justicia Social".

Los partidos políticos desde ese entonces se han mantenido estables, han aparecido y desaparecido, aunque algunos se han mantenido constantes, dejando en claro la funcionalidad y su legitimación ante la población.

El INE define a los partidos políticos del siguiente modo: entidades de interés público que tienen como fin promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional y como organizaciones de ciudadanos, hacer posible su acceso al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan, y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo (Intélite, 2003). En otras palabras, se pretende que los partidos políticos funcionen para agrupar las ideas de la gente.

Giovanni Sartori define a los partidos políticos como "cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante ellas a sus candidatos en cargos públicos" (Sartori, 1997). De ese modo se centra en ocupar el puesto de poder, y lo busca hacer a través de los votos de la ciudadanía. Es decir, una organización se convierte en partido político cuando su meta es conseguir el poder a través de las elecciones.



“Dentro de las principales funciones de los partidos políticos se encuentra la presentación de los candidatos, formular políticas y planes de acción, encausar la voluntad popular, buscar el consenso y la adhesión, ser intermediarios entre el gobierno y los ciudadanos, promover la inclusión política de los ciudadanos, y constituir canales de expresión”

Angelo Panebianco menciona que los partidos políticos son “actores legalmente instituidos que interactúan entre el Estado y la sociedad, si bien no son el único medio de expresión social, sí se han convertido en medios legítimos hasta hoy para la expresión y procesamiento de demandas ciudadanas” (Panebianco, 1990). De ese modo, el partido forma un vínculo con la sociedad y le permite asumirse como una entidad para así participar en la formación de la voluntad estatal. Dentro de las principales funciones de los partidos políticos se encuentra la presentación de los candidatos, formular políticas y planes de acción, encausar la voluntad popular, buscar el consenso y la adhesión, ser intermediarios entre el gobierno y los ciudadanos, promover la inclusión política de los ciudadanos, y constituir canales de expresión.

Sin embargo, ante las prácticas realizadas por los partidos políticos, se

han manifestado conceptos un tanto distantes, tal es el caso del escritor Carlos Fuentes, quien en 2011 señaló que los partidos políticos en México son tradicionales, no tienen soluciones para la mayoría de los ciudadanos, ni tienen propuestas para convencer a la gente, y en muchos casos están sustentados en ideas antiguas, las cuales están desfasadas de las demandas del mundo actual.

Ante esta cuestión, la gente a menudo se cuestiona sobre la existencia tan numerosa de los partidos políticos, particularmente en los últimos procesos electorales. Cabe señalar que se debe promover el pluralismo para que así los ciudadanos tengan enfrente un abanico amplio de ofertas electorales, y sean capaces de elegir la que más se ajuste a sus pensamientos, o bien necesidades. Sin embargo, se ha visto en ocasiones que los partidos nuevos funcionan al servicio de otros, o bien para beneficio de sus fundadores (Intélite, 2003).

Se añade que estos partidos posteriormente a las elecciones tienden a desaparecer, generando así frustración en los mexicanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en su artículo 41, fracciones I y II, define a los partidos políticos como entidades de interés público y determina las formas específicas de su intervención en el proceso electoral, asimismo dispone que los partidos políticos nacionales pueden participar en las elecciones estatales y municipales.

Alude que sus finalidades son promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional, y hacer posible el acceso al ejercicio del poder público.

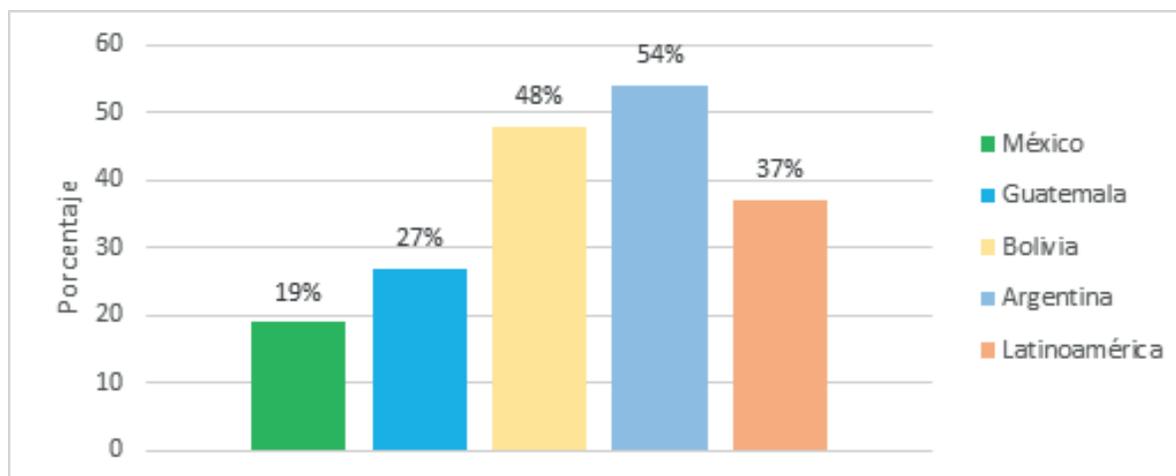


El costo de la democracia para la opinión pública

Se entiende que todo proceso de estas condiciones implica gastos de gran magnitud, sin embargo, las críticas se han hecho notar, y de manera particular en el 2018 debido a la impresión causada por las cifras tan altas aceptadas para llevarlo a cabo. Si bien generó una intensa controversia y opiniones divididas, el presupuesto fue distribuido de acuerdo a un orden establecido. El consejero presidente Lorenzo Córdova afirmó que “El financiamiento público que propone el INE genera y es la base para propiciar condiciones de equidad, autonomía de la política frente a los intereses privados o eventualmente ilegales”.

Todos los países en Latinoamérica han adoptado las democracias como forma de gobierno, ante esta situación se han levantado encuestas para conocer qué tan conforme se encuentran las poblaciones al respecto de cómo viven la democracia en sus naciones respectivas. En general tienen índices bajos, pero cabe destacar la calificación brindada en México por sus habitantes, dejándola como la peor evaluada.

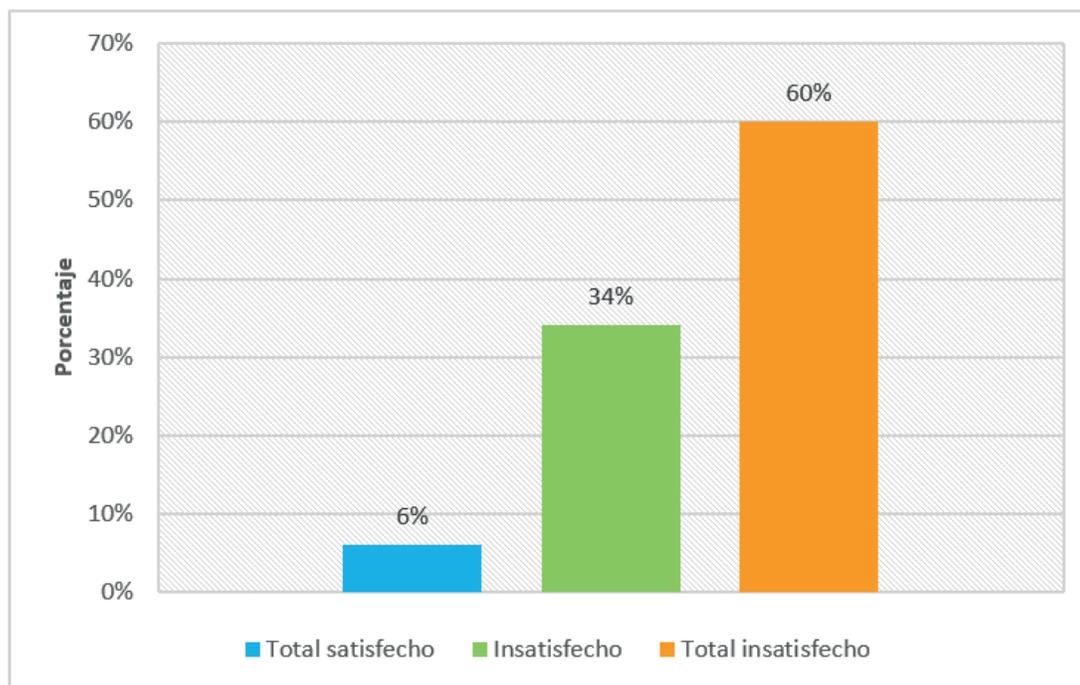
Gráfica 2. Satisfacción con la democracia.



Fuente. Elaboración propia con información del Informe Latinobarómetro 2015.

Sobre esa posición ante el funcionamiento de la democracia en el país, la cuestión se inclina más hacia lo negativo. De acuerdo a la encuesta realizada por el Pew Research Center en 2017, se obtiene que el 60% se encuentra insatisfecho con la forma en la cual se lleva a cabo el mecanismo democrático en México, además de que sólo el 6% se siente satisfecho, siendo la cantidad más baja registrada alrededor del mundo.

Gráfica 3. Satisfacción con el mecanismo democrático en México.

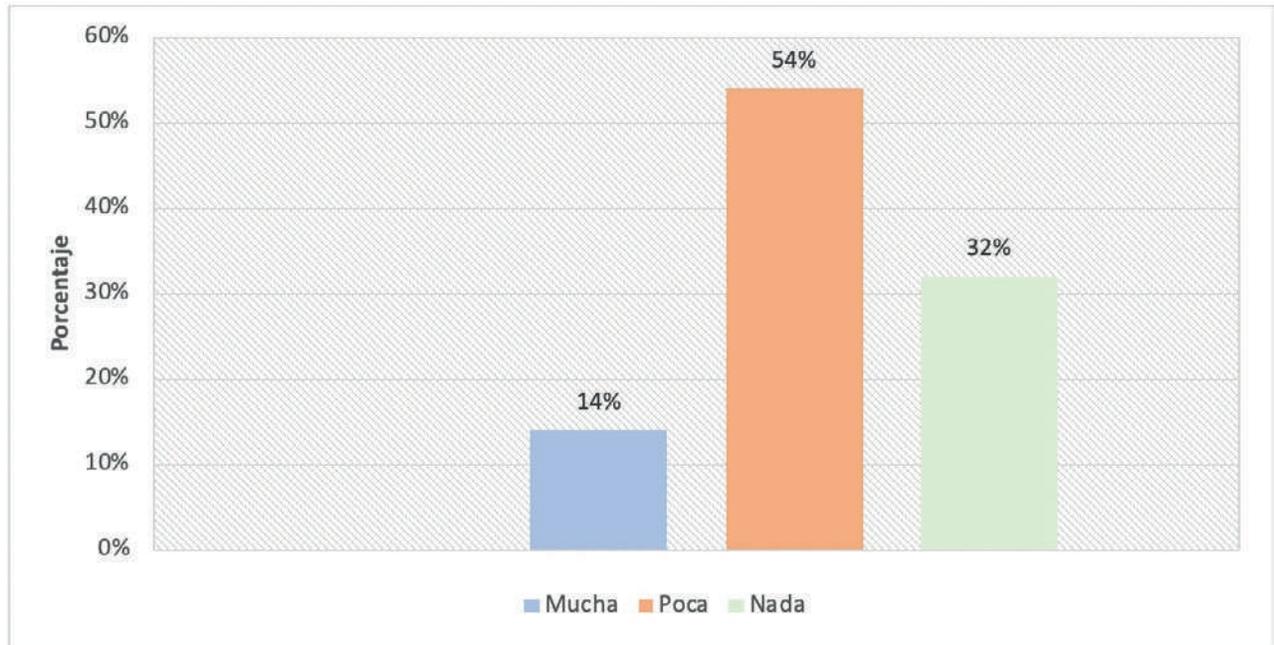


Fuente. Elaboración propia con información de Pew Research Center 2017.

La opinión pública también se ha manifestado con respecto a la credibilidad y confianza que se tiene al Instituto Nacional Electoral, la Segunda Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2017, por la casa Grupo de Economistas y Asociados (GEA-ISA) revela que el 54% tiene poca confianza y el 32% no les tienen nada de confianza. Apenas un 14% afirmó tener mucha confianza. Es decir, un 86 por ciento de los encuestados, desconfía en algún grado de las instituciones encargadas de brindar certidumbre a las elecciones.

En cuanto a la percepción del cumplimiento de sus funciones, el 42% cree que el INE no cumple su función adecuadamente, 45% desaprueba la labor realizada por los consejeros, y lo que es más preocupante, solo el 36% de los encuestados creen que el INE garantizará la imparcialidad en las próximas elecciones federales.

Gráfica 4. Credibilidad en el INE.



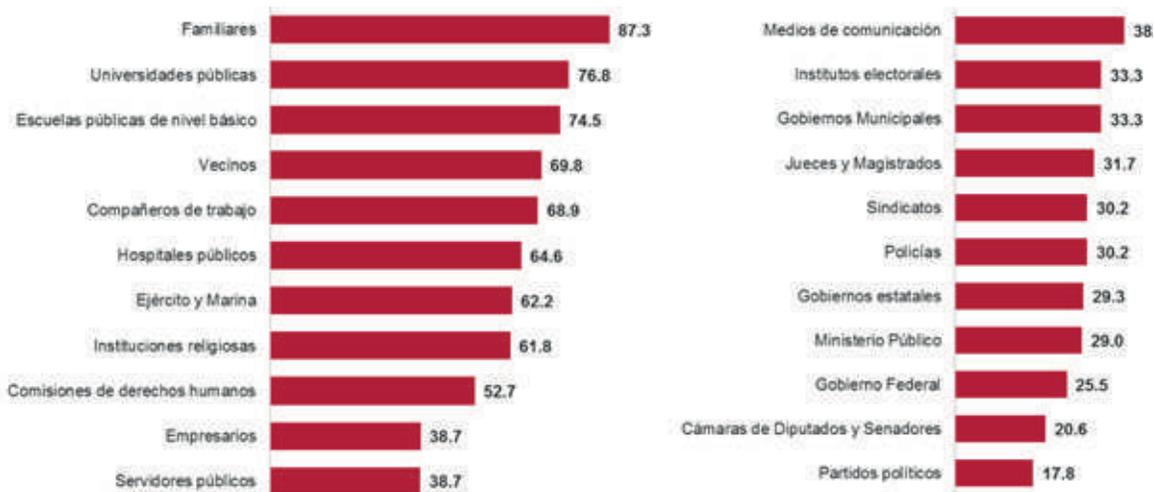
Fuente. Elaboración propia con información de la Segunda Encuesta Nacional de Opinión Ciudadana 2017.

Los partidos políticos continúan manteniendo una percepción negativa general en la población, ya que de acuerdo a información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la cuarta Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017, publicada en marzo del 2018; arrojó que los partidos políticos son las instituciones que menos confianza generan en los mexicanos.

“Los partidos políticos son las instituciones que menos confianza generan en los mexicanos”



Gráfica 5. Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores.



Fuente. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2017 en su Cuarta Edición.

Las entidades que menos confían en los partidos políticos son: la Ciudad de México con el 6.9%, Puebla 10.6%, Oaxaca 11.8%, Baja California 12.6% y el Estado de México 12.8%.

Por otra parte, la percepción negativa de la ciudadanía sobre los partidos políticos está relacionada también con la asignación presupuestaria, la cual ha sido blanco de críticas y cuestionamientos.

Desde 1990, con la creación del sistema electoral del país, se han presentado diferentes reformas con la finalidad de otorgar legalidad y legitimidad al sistema, pero también para sentar las bases del financiamiento y operación de los partidos políticos.

En este sentido, las reformas electorales del periodo 1988-1996 buscaban abrir un sistema con un partido dominante a la participación electoral real de una incipiente oposición partidista; de igual modo se creó el régimen de financiamiento a los partidos políticos para garantizar la equidad en la contienda, y para asegurar la independencia de los partidos de grupos privados con la preeminencia de dinero público sobre privado.

“Las entidades que menos confían en los partidos políticos son: la Ciudad de México con el 6.9%, Puebla 10.6%, Oaxaca 11.8%, Baja California 12.6% y el Estado de México 12.8%”

Posteriormente, durante la década del 2000, a estos dos principios se añadió la necesidad de transparentar el dinero que reciben los partidos y, especialmente, los recursos usados en la contienda electoral.

Sin embargo, poco se ha cuidado la medida en los costos de las elecciones y en la asignación de presupuestos, por el contrario, cada reforma ha incrementado el financiamiento a los partidos políticos; desde 1997 lo destinado a gastos ordinarios se han multiplicado por diez: en veinte años, pasaron de 386 millones de pesos a 3 mil 941 millones de pesos.

La fórmula de financiamiento público que cerró la brecha entre partidos se plasmó en el artículo 49 del entonces Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y decía que la bolsa a repartir entre los partidos para sus gastos ordinarios se obtenía al: multiplicar el costo mínimo de una campaña para diputado federal por el total de diputados a elegir y por el número de partidos con representación en las cámaras del Congreso de la Unión, más el costo mínimo de una campaña para senador multiplicado por el total de senadores a elegir y por el número de partidos políticos



más el costo mínimo de gastos de campaña para presidente de la República, que se calculaba al multiplicar el costo mínimo de gastos de campaña para diputado multiplicado por el total de diputados a elegir por el principio de mayoría relativa, dividido entre los días que duraba la campaña para diputado por este principio, multiplicándolo por los días que duraba la campaña de presidente. En 2007 hubo una reforma electoral que cambió la fórmula de

financiamiento. La nueva ecuación decía que la bolsa de financiamiento se obtiene al multiplicar 65% del salario mínimo vigente para el Distrito Federal por el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

En 2014 hubo otra reforma electoral que mantuvo la fórmula de financiamiento para partidos nacionales pero aumentó el dinero de los partidos en el ámbito estatal, puesto que se estableció que los organismos locales homologaran la fórmula de financiamiento. Cabe señalar que los partidos políticos reciben dos tipos de financiamiento, como partidos con registro nacional ante el INE y como partidos con registro estatal ante los institutos locales.

En las reformas de 1996, 2007 y 2014 brilló por su ausencia un debate vigoroso sobre las calidades, cualidades y montos que un sistema efectivo y justo de financiamiento de partidos políticos debe tener para propiciar equidad; para evitar el dispendio, la corrupción y otras calamidades que acompañan el exceso de dinero en la política. En la reforma de 1996 se hizo el ejercicio al revés: primero se definió un monto acorde a los requerimientos del PRI y luego se inventó la fórmula; en la de 2007 se adoptó una fórmula para reducir el financiamiento de campañas, pero mantener intacto el ordinario; en la de 2014 simplemente se aumentó el financiamiento de los partidos en el ámbito estatal de forma silenciosa sin que hubiese una justificación.

Otra de las críticas fue emitida por el economista Jorge Alcocer, quien expresó que Los partidos se convirtieron en administradores de “vacas gordas”, después de décadas de haber sobrevivido con poco dinero, pero con mucha convicción, sacrificio y trabajo voluntario. Ahí empezaba el ciclo destructor de la mística de la lucha opositora. Según el mismo Alcocer, “el dinero en exceso pudrió a los partidos”.

Un señalamiento más sobre el presupuesto asignado para la realización de las elecciones, es precisamente lo elevado en comparación con otros sectores que pueden resultar ser de mayor importancia, tales como el de salud materna (Luna, 2018). Es decir, no se entiende cómo se puede gastar tanto en el proceso electoral.



Distribución del presupuesto para las elecciones de 2018

Se distingue entonces que, en los años con procesos electorales presidenciales, el presupuesto se ha incrementado para poder satisfacer todas las demandas. Además de ser realmente significativo, al aumentar en más de 200% en un periodo de 18 años. De acuerdo a los Datos del presupuesto de egresos de la federación, los gastos se distribuyeron en tres grandes áreas.

- Gastos del Instituto Nacional Electoral: \$17 426 400 000.
- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: \$3 893 200 000.
- Partidos Políticos: \$6 702 973 351.
- Total: \$28 022 573 351.

La lista nominal de electores cerró en 89 250 974, y basándose en el total del financiamiento, el costo estimado previo al proceso por elector fue de \$313.97 a nivel nacional, mientras que el estado donde se pronosticó más caro fue Campeche con \$507.70, debido en gran medida a su baja población. Por otra parte, el estado con la estimación más baja es el de Jalisco con \$150.90. Después de concluidas las elecciones, el número de votantes alcanzó la cifra de 56 611 027, lo cual elevó el costo a \$495.



El presupuesto asignado para los gastos del Instituto Nacional Electoral fue empleado para las siguientes actividades:

- Mantener en óptimo funcionamiento al INE, tanto en sus oficinas centrales, como en sus 32 Juntas Locales Ejecutivas, 300 Juntas Distritales y más de 900 módulos en los que cada año se expiden alrededor de 16 millones de credenciales.
- Tareas de capacitación y organización electoral.
- Tecnologías de información implementadas en el proceso electoral.
- Actividades de registro de electores.
- Fiscalización de partidos y candidatos.
- Consultorías y asesorías externas.
- Salarios y servicios personales.
- Arrendamiento de inmuebles.

“el costo estimado previo al proceso por elector fue de \$313.97 a nivel nacional”



Distribución de presupuesto para los partidos políticos

Para el proceso electoral 2018, a nivel federal se organizó una distribución de presupuesto, de acuerdo a lo dispuesto en la CPEUM y en la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), desarrollada por el H. Congreso de la Unión.

A continuación, se presenta el presupuesto total asignado a cada partido político, así como su desglose.

Tabla 1. Distribución de presupuesto para partidos políticos a nivel federal.

Partido político	Actividades ordinarias	Gastos de campaña	Actividades específicas	Franquicia postal	Franquicia telegráfica	Total por partido
Partido Acción Nacional	\$827 919 141	\$413 959 570	\$24 837 574	\$14 321 110	\$77 055	\$1 281 114 450
Partido Revolucionario Institucional	\$1 094 896 674	\$547 448 337	\$32 846 901	\$14 321 110	\$77 055	\$1 689 590 077
Partido de la Revolución Democrática	\$496 199 686	\$248 099 843	\$14 885 991	\$14 321 110	\$77 055	\$773 583 685
Partido del Trabajo	\$236 844 348	\$118 422 174	\$7 105 330	\$14 321 110	\$77 055	\$376 770 017
Partido Verde Ecologista de México	\$368 501 006	\$184 250 503	\$11 055 030	\$14 321 110	\$77 055	\$578 204 704
Movimiento Ciudadano	\$341 584 113	\$170 792 057	\$10 247 523	\$14 321 110	\$77 055	\$537 021 858
Nueva Alianza	\$264 515 001	\$132 257 500	\$7 935 450	\$14 321 110	\$77 055	\$419 106 116
Morena	\$414 914 437	\$207 457 219	\$12 447 433	\$14 321 110	\$77 055	\$649 217 254
Encuentro Social	\$250 958 840	\$125 479 420	\$7 528 765	\$14 321 110	\$77 055	\$398 365 190
Total	\$426 333 246	\$2 148 166 623	\$128 889 997	\$128 889 990	\$693 495	\$6 702 973 351

Fuente. Proyecto de Financiamiento para partidos y candidatos 2018.

Además, \$42 963 332 fueron reservados para las franquicias postales y su distribución entre los partidos y candidatos independientes que obtuvieron su registro para participar en las contiendas federales.

Distribución de presupuesto para partidos políticos en el estado de Oaxaca para las elecciones de 2018

En el estado de Oaxaca, el organismo que se encuentra facultado para llevar a cabo la distribución del presupuesto es el Instituto Estatal Electoral de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO), para ello se tomó en consideración que para el año 2018, se eligieron 42 diputados locales y 153 ayuntamientos.

Con lo estipulado por el artículo 41, párrafo 2, base II, inciso a) de la CPEUM, y 51, párrafo 1, inciso a), fracción I de la LGPP, el monto del financiamiento público para las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos se estableció conforme a lo siguiente: se multiplicará el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral a la fecha de corte de julio de cada año, por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Debido a que el número total de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral al treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, fue igual a 2 835 128, multiplicado por el 65% de la unidad de medida y actualización vigente, equivalente a \$52.39, dio como resultado un monto total de financiamiento público a distribuir por concepto de actividades ordinarias permanentes para el año 2018 de \$148 532 355.92.

De acuerdo a lo establecido por el artículo 52, párrafo 1, de la LGPP, para que un partido político nacional cuente con recursos públicos locales deberá haber obtenido el 3% de la votación válida emitida en el proceso electoral local anterior en la entidad federativa de que se trate.

Lo estipulado en el artículo 25, apartado B, fracción II, párrafo tercero de la Constitución Local, indica que

los partidos políticos locales con registro estatal y reconocimiento indígena mantendrán vigentes sus derechos y prerrogativas conforme a esta constitución política, siempre y cuando alcancen por lo menos el 2% de la votación válida emitida en la elección de Diputadas y Diputados al Congreso del Estado.



Tabla 2. Total de porcentajes obtenidos en el proceso electoral 2015-2016.

Partido político	Elección de gobernador del estado	Elección de diputadas y diputados de M. R.	Elección de concejales al ayuntamiento
PAN	10.94%	10.40%	10.20%
PRI	29.39%	27.93%	26.47%
PRD	14.88%	15.65%	14.88%
PVEM	2.20%	2.50%	1.86%
PT	11.32%	9.20%	9.21%
PMC	0%	3.17%	4.50%
PUP	2.69%	3.22%	2.78%
PNA	1.73%	2.78%	3.49%
MORENA	23.68%	20.67%	16.05%
PES	0%	0.02%	0.10%

Fuente. Acuerdo IEEPCO-CG-20/201.



Los partidos Verde Ecologista de México y Encuentro Social, no obtuvieron el 3% de la votación válida en el proceso electoral ordinario 2015-2016 en el estado de Oaxaca, por lo tanto, no contaron con financiamiento público para actividades ordinarias y específicas en el proceso de 2018.

Los partidos políticos que obtuvieron su registro posterior a la última elección, o que no tienen representación en las cámaras del congreso de la unión o en el congreso local, tienen derecho al 2% para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, en la parte de distribución igualitaria, compuesta por \$148 532 355.92. De ese modo, el total para estos partidos fue de \$11 882 588.40.

Tabla 3. Presupuesto para partidos de reciente registro.

No.	Partido Político	Ministración total
1	Movimiento Ciudadano	\$2 970 647.10
2	Nueva Alianza	\$2 970 647.10
3	Mujeres Revolucionarias	\$2 970 647.10
4	Social Demócrata	\$2 970 647.10
Total		\$11 882 588.40

Fuente. Acuerdo IEEPCO-CG-20/201.

A la cantidad restante, que fue de \$136 649 767.52, y basándose en los artículos 41, párrafo 2, base II, inciso a) de la Carta Magna y 51, párrafo 1, inciso a), fracción II, de la LGPP; el 30% fue repartido de manera igualitaria entre los partidos, mientras que el 70% fue de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos en la elección inmediata anterior.

A los partidos de Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Unidad Popular, y Morena, les correspondió de forma igualitaria la cantidad de \$6 832 488.37.

La distribución del presupuesto correspondiente al 70% se dio de la siguiente manera:

Tabla 4. Distribución de presupuesto de acuerdo al porcentaje de votos obtenidos en la elección anterior (2015-2016).

No.	Partido político	Votación estatal emitida, obtenida por cada partido político	Porcentaje de votación	70% de financiamiento proporcional a su votación
1	Acción Nacional	159 226	11.94%	\$11 421 187.57
2	Revolucionario Institucional	427 785	32.07%	\$30 676 506.32
3	De la Revolución Democrática	239 738	17.98%	\$17 198 739.75
4	Del Trabajo	140 934	10.57%	\$10 110 716.30
5	Unidad Popular	49 317	3.70%	\$3 539 228.98
6	Morena	316 600	23.74%	\$22 708 458.38
Total		1 333 600	100.00%	\$95 654 837.30

Fuente. Acuerdo IEEPCO-CG-20/201.

Por lo tanto, la cantidad correspondiente a cada partido político, por financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes en el año 2018 fue de la siguiente forma:

Tabla 5. Distribución del financiamiento ordinario del proceso electoral 2018.

No.	Partido político	30% igualitario	70% proporcional	Ministración total financiamiento ordinario
1	Acción Nacional	\$6 832 488.37	\$11 421 187.57	\$18 253 675.94
2	Revolucionario Institucional	\$6 832 488.37	\$30 676 506.32	\$37 508 994.69
3	De la Revolución Democrática	\$6 832 488.37	\$17 198 739.75	\$24 031 228.12
4	Del Trabajo	\$6 832 488.37	\$10 110 716.30	\$16 943 204.67
5	Unidad Popular	\$6 832 488.37	\$3 539 228.98	\$10 371 717.35
6	Morena	\$6 832 488.37	\$22 708 458.38	\$29 540 946.75
Total		\$40 994 930.22	\$95 654 837.30	\$136 649 767.52

Fuente. Acuerdo IEEPCO-CG-20/201.

La cifra del financiamiento público para actividades específicas, de acuerdo a la CPEUM en su artículo 41, párrafo 2, base II, inciso c) y el artículo 51, párrafo 1, inciso c), indica que el financiamiento correspondiente por actividades específicas, relativas a la educación, capacitación, investigación socioeconómica y política, así como a las tareas editoriales, en el año 2018, fue de \$4,455,970.68, el cual corresponde al 3% del monto total inicial de \$148 532 355.92, éste a su vez fue distribuido con 30% para los partidos políticos de forma igualitaria, y el 70% de acuerdo a los porcentajes obtenidos en las elecciones para diputados anterior.

Tabla 6. Distribución de financiamiento por actividades específicas.

No.	Partido político	Votos	Porcentaje votación	70% proporcional	30% igualitario	Financiamiento por actividades específicas
1	Acción Nacional	159 226	11.94%	\$372 430.03	\$133 679.12	\$506 109.15
2	Revolucionario Institucional	427 785	32.07%	\$1 000 320.86	\$133 679.12	\$1 133 999.98
3	De la Revolución Democrática	239 738	17.98%	\$560 828.47	\$133 679.12	\$694 507.59
4	Del Trabajo	140 934	10.57%	\$329 697.27	\$133 679.12	\$463 376.39
5	Movimiento Ciudadano	--	--	\$0	\$133 679.12	\$133 679.12
6	Unidad Popular	49 317	3.70%	\$115 409.64	\$133 679.12	\$249 088.76
7	Nueva Alianza	--	--	\$0	\$133 679.12	\$133 679.12
8	Morena	316 600	23.74%	\$740 493.21	\$133 679.12	\$874 172.33
9	De Mujeres Revolucionarias	--	--	\$0	\$133 679.12	\$133 679.12
10	Social Demócrata	--	--	\$0	\$133 679.12	\$133.679.12
Total		1 333 600	100%	\$3 119 179.48	\$133 679.12	\$4 455 970.68

Fuente. Acuerdo IEEPCO-CG-20/201.

Con lo establecido en el artículo 51, párrafo 1, inciso b), fracción II, de la LGPP, a todos los partidos políticos, se les otorgó un monto para gastos de campaña, equivalente al 30% del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. Conforme a lo establecido en el artículo 51 párrafo 1, inciso b), fracción II, de la LGPP, en el año de elección a cada partido político nacional o local se le otorga para gastos de campaña, un monto equivalente al 30% del financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes. Basándose así en el monto total para actividades ordinarias que fue de \$148 532 355.92, el 30% señalado correspondió a \$44 559 706.78 para gastos de campaña.

Tabla 7. Distribución de financiamiento para gastos de campaña.

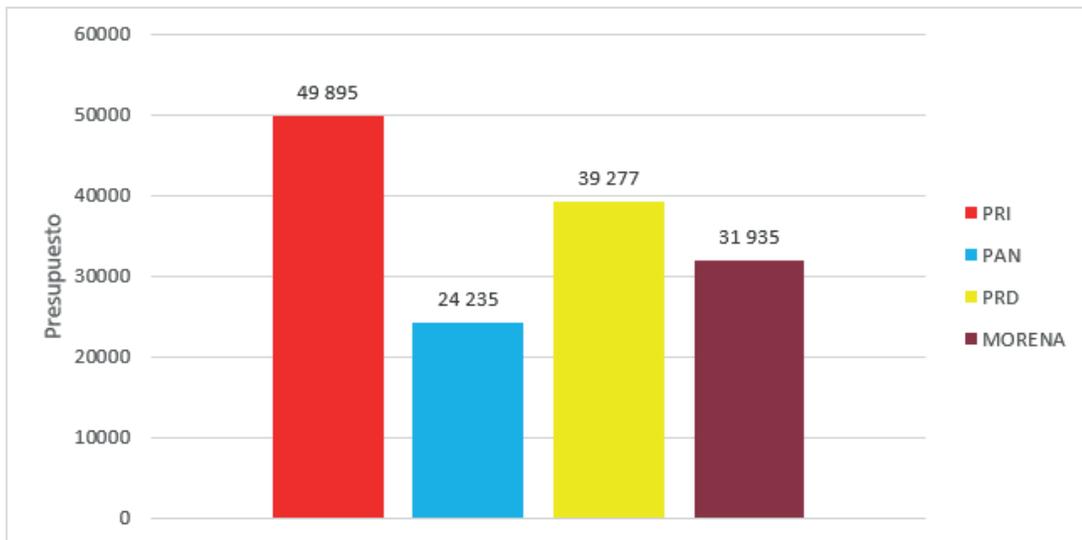
No.	Partido político	Financiamiento para gastos de campaña
1	Acción Nacional	\$5 476 102.78
2	Revolucionario Institucional	\$11 252 698.41
3	De la Revolución Democrática	\$7 209 368.44
4	Del Trabajo	\$5 082 961.40
5	Movimiento Ciudadano	\$891 194.13
6	Unidad Popular	\$3 111 515.21
7	Nueva Alianza	\$891 194.13
8	Morena	\$8 862 284.02
9	De Mujeres Revolucionarias	\$891 194.13
10	Social Demócrata	\$891 194.13
Total		\$44 559 706.78

Fuente. Acuerdo IEEPCO-CG-20/201.

A los partidos Verde Ecologista y Encuentro Social se les consideró de nueva creación, y basándose en lo establecido en el artículo 51, párrafo 2 inciso a) de la LGPP, se les otorgó la cantidad de \$891 194.13 a cada uno, resultando un total de \$1 782 388.26.

Es así como se destinó el financiamiento a los partidos políticos en el estado de Oaxaca, el cual correspondió a una cantidad total de \$199 330 421.64 (2018). Se puede añadir que el número total de electores fue de 2 835 128. Sin embargo, al finalizar las elecciones se contó con una participación ciudadana de 67.08%, siendo así uno de los estados con porcentaje más elevado en ese rubro.

Gráfica 6. Partidos con los presupuestos más grandes en Oaxaca para el proceso electoral 2017-2018/ para el ejercicio.



Fuente. Elaboración propia con información del Acuerdo IEEPCO-CG-20/201.

El resultado final de las elecciones presidenciales de 2018, dejó como ganador al candidato Andrés Manuel López Obrador, postulado por los partidos Morena, PT y PES. A nivel nacional obtuvo un porcentaje total de 53.19% y Oaxaca fue uno de los estados en donde obtuvo una mayor ventaja, quedándose con un total de 65.33%.

Tabla 8. Resultados finales de las elecciones presidenciales de 2018 en el estado de Oaxaca.

No.	Partido político	Elección de presidente
1	Partido Acción Nacional	6.48%
2	Partido Revolucionario Institucional	14.40%
3	Partido de la Revolución Democrática	3.93%
4	Partido Verde Ecologista de México	1.66%
5	Partido del Trabajo	7.97%
6	Movimiento Ciudadano	1.09%
7	Partido Nueva Alianza	1.72%
8	MORENA	54.61%
9	Encuentro Social	2.75%
10	Independientes	2.03%

Fuente. Elaboración propia con información del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones del Proceso Electoral 2017-2018.

Austeridad para partidos políticos

Los costos por llevar a cabo una elección varían mucho de acuerdo a la situación política en la que se encuentra determinado país, pueden ser rutinarias, en transición o para el mantenimiento de la paz, y cada una de estas fórmulas implica gastos distintos. Por ello en los países con mayor tradición democrática tienden a ser menos costosas que en donde son recientes este tipo de contiendas.

Algunos ejemplos donde resultan tener un costo mucho menor por votante son India, Ghana y Senegal, con cifras inferiores a los veinte pesos. Aunque se pueden apreciar naciones como Rusia donde alcanza la cantidad de 150 pesos por elector, o Estados Unidos con el equivalente a 227 en el 2016.

“Algunos ejemplos donde resultan tener un costo mucho menor por votante son India, Ghana y Senegal, con cifras inferiores a los veinte pesos (por elector)”

En Latinoamérica los partidos políticos operan con financiamiento público, a excepción de Bolivia y Venezuela. Sin embargo, las regulaciones van cambiando en cada uno de ellos, tales como los límites de cantidades para los partidos políticos, formas indirectas de financiamiento público y lo que pueden llegar gastar los candidatos.

En contraparte, los países que aprueban el financiamiento privado son Colombia, Costa Rica (Todos los fondos recibidos deben hacerse públicos), Venezuela y Ecuador, este último estipula que el presupuesto debe provenir de los afiliados y simpatizantes.

Cabe señalar que absolutamente todas las naciones prohíben ingresos del extranjero.

El presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, emitió una propuesta la cual consistía en compensar el recorte presupuestal al organismo con donaciones de los partidos políticos. A la cual el propio INE rechazó, pues eso significaría debilitar su autonomía.



En respuesta, los consejeros electorales señalaron cuáles serían las afectaciones en caso de aceptarla, entre las que destacaron; no poder renovar el equipo para monitorear las pautas de los partidos; tendrían que revisar los convenios con dependencias del gobierno en los que dan servicio gratuito, se suspendería la remodelación y mejoramiento de atención en módulos de credencialización, y dificultaría el proceso electoral 2021 (MVS, 2019).

Ciro Murayama, expuso que “Esta institución pública debe de vivir de recursos públicos, no de donativos particulares, tampoco de los partidos, de los jugadores, sería invertir los términos y facilitar el debilitamiento del INE. Imagínense que el INE para hacer su trabajo dependa de que las dirigencias de los partidos le quieran hacer los partidos”. Otra propuesta fue lanzada por el diputado Sergio Gutiérrez Luna, coordinador del Grupo de Trabajo para la Reforma del Estado y Electoral de la Cámara de Diputados, quien previamente mencionó que el presupuesto asignado al INE es excesivo. Por lo tanto, propone revisar el gasto destinado para los viajes al extranjero, asesorías de alto nivel, arrendamiento de vehículos y alimentación, para así reducir gastos en todos estos rubros (Debate, 2019).

Derivado de estas acciones se presentaron iniciativas con Proyecto de Decreto en diciembre de 2019, en materia de financiamiento de los partidos políticos. En primera instancia fue presentada por la diputada Tatiana Clouthier Carrillo.

Las propuestas emitidas a pesar de tener diferencias entre sí, se pueden agrupar debido a su similitud de la siguiente forma.

Tatiana Clouthier Carrillo y suscrita, por el diputado Mario Delgado Carrillo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios. Propusieron reducir a la mitad el financiamiento público a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, pero sin modificar el mecanismo de distribución. Es decir, mantener el 30% de forma igualitaria y el 70% de acuerdo al porcentaje de votos de la elección de diputados inmediata anterior



Muy similar fue la propuesta del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, con una diferencia de 0.5% en el porcentaje del padrón electoral multiplicado por la Unidad de Medición y Actualización (UMA), pasando de 33% a 32.5%. También de la diputada Miroslava Sánchez Galván, quien incrementa el porcentaje de la UMA a 35%.

La propuesta del diputado Benjamín Robles y suscrita por Maribel Martínez Ruiz y María Teresa Marú Mejía, e Iniciativa presentada por Reginaldo Sandoval Flores, consiste en que el total de financiamiento público destinado a partidos políticos, se distribuya de manera igualitaria, sin que influya en forma alguna, el porcentaje de votos que hayan obtenido en la elección inmediata anterior.

El diputado Héctor Joel Villegas propuso la eliminación total del financiamiento público a los partidos políticos. Señala que los recursos utilizados por estas entidades deben ser de origen privado, por medio de aportaciones realizadas por sus militantes y simpatizantes.

La iniciativa presentada por diversos integrantes del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Invirtió la fórmula actual, de tal modo que el 70% del financiamiento público asignado a partidos políticos, se distribuya de manera igualitaria y, 30% se asigne tomando en consideración el porcentaje de votos de la elección de diputados inmediata anterior. Similar a la del diputado Miguel Acundo González del Partido Encuentro Social, quien tan sólo pasa del 33% 32.5% del porcentaje del padrón electoral multiplicado por la UMA.



El diputado Alejandro Viedma Velázquez propuso que el 40% del total del financiamiento público para los partidos políticos se distribuya de manera igualitaria, y el 60% tomando en consideración el porcentaje de votos de la elección inmediata anterior.

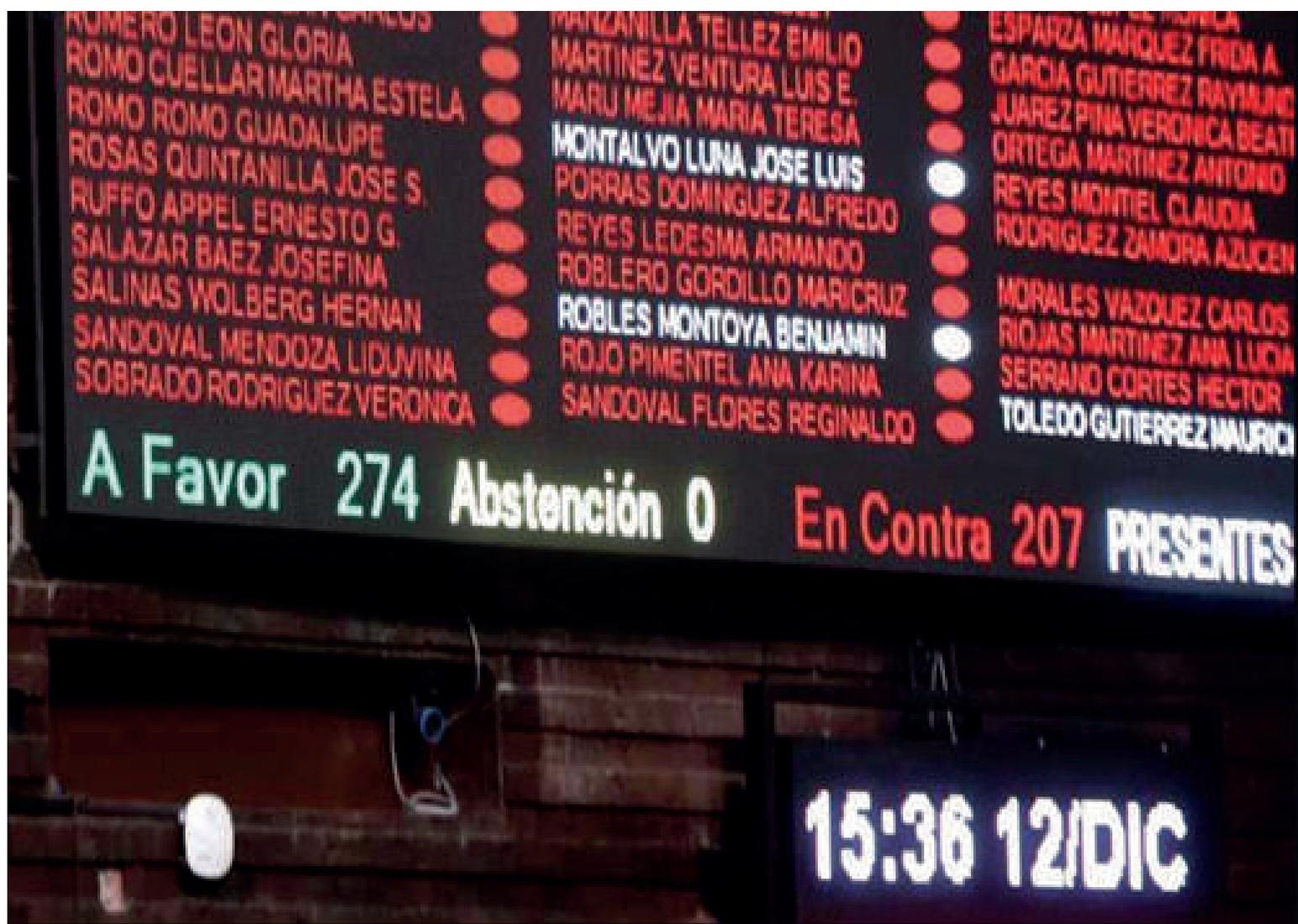
De lo anterior la Comisión de puntos Constitucionales del H. Congreso de la Unión emitió un dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 41 de la CPEUM, en materia de reducción de financiamiento

pública que se les otorga a los partidos políticos fue formulado de la siguiente manera:

“El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 32.5% del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El 30% de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el 70% restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior”

Dicho dictamen fue rechazado el jueves 12 de diciembre de 2018, tras ser votado y no alcanzar la mayoría calificada (votación necesaria para las reformas constitucionales), quedando con 274 votos a favor y 207 en contra. La propuesta buscaba generar ahorros en el erario con el objetivo de que el Estado pueda destinar esos recursos a los grupos más vulnerables.

Los diputados que se manifestaron en contra explicaron que ese dictamen tenía la intención de hacer propaganda en beneficio del partido mayoritario y es necesaria la participación de los partidos de oposición a través de medidas equitativas. También se señaló que su principal objetivo era “asfixiar hasta el exterminio el sistema de partidos”.



Corolario

México, al igual que los demás países de Latinoamérica ha establecido un sistema de gobierno democrático presidencialista, donde los partidos políticos forman una parte esencial en su funcionamiento, a su vez se asumen como las entidades que brindan candidatos a la población general dispuestos a ocupar los cargos de representación.

El gobierno federal está encargado del financiamiento de los partidos políticos, el cual efectúa de manera anual, para ello se basa en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), de ese modo la distribución se realiza de forma ordenada de acuerdo a las estipulaciones fijadas.

El presupuesto empleado por el INE es aprobado de forma anual por el H. Congreso de la Unión, y el dinero utilizado para llevar a cabo las elecciones proviene del presupuesto federal general, de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Instituto Nacional Electoral es organismo autónomo destinado para llevar a cabo los procesos electorales en el país y por lo tanto recibe el financiamiento de parte del gobierno federal, aprobado por el H. Congreso de la Unión, y proviene del presupuesto federal general de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Las cifras alcanzadas durante los últimos procesos electorales para la elección presidencial han ido en aumento además de ser ya elevados, esta situación ha generado un semblante de que las elecciones son muy costosas.

El presupuesto utilizado en el proceso electoral 2018 ha sido el más caro de la historia, con una cifra de \$28 022 573 351. Los consejeros del INE afirmaron que se debió a la mayor cantidad de votantes, así como del número de cargos a elegir.

Los primeros partidos políticos en México datan de mediados del siglo XIX, sin embargo, comenzaron a tener verdadera relevancia hasta después de 1917, año en que la misma constitución los declaró elementos importantes en la vida democrática del país.

Se entiende entonces que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo objetivo es promover la participación de los ciudadanos en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación nacional, mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo; de ese modo, obtener un cargo público a partir del voto de la ciudadanía.

La cantidad de partidos políticos en México tiende a considerarse alta, en especial porque se compara a menudo con Estados Unidos donde se hace énfasis en la existencia de tan sólo dos partidos. La presencia tan numerosa en nuestro país de estas entidades es debida a la promoción del pluralismo en la sociedad, es decir, se busca que los ciudadanos tengan enfrente un abanico de posibilidades electorales para así estar más conformes con aquellos que se ajustan más a sus pensamientos y/o necesidades.

Las encuestas demuestran que la población tiene poca satisfacción en términos generales con la democracia desarrollada en México, la credibilidad en el mecanismo democrático es muy baja además de ser la peor calificada en Latinoamérica. Lo mismo sucede con la credibilidad en el INE, y aún más baja en los partidos políticos.

El presupuesto asignado para el proceso electoral 2018 se distribuyó en tres grandes áreas. Gastos del Instituto Nacional Electoral con \$17 426 400 000, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con \$3 893 200 000, y los Partidos Políticos con \$6 702 973 351. Estas cifras sumadas dejaron un total de \$28 022 573 351, aunque se añaden \$42 963 332 correspondientes a los candidatos independientes registrados.

A nivel nacional los partidos políticos que recibieron presupuestos más elevados fueron el PRI con \$1 689 590 077, el PAN con \$1 281 114 450, el PRD con \$773 583 685, y MORENA con \$649 217 254.

La distribución de esos presupuestos para los partidos políticos se hace de la siguiente forma: para actividades ordinarias, gastos de campaña, actividades específicas, franquicia postal y franquicia telegráfica. Además de que en cada estado se hacen asignaciones de acuerdo a los resultados obtenidos en las elecciones inmediatas anteriores.

En Oaxaca, el organismo encargado de la asignación de los presupuestos para los partidos políticos fue el IEEPCO, se destinaron \$199 330 421 para el proceso electoral local, es decir para la elección de presidentes municipales y diputados locales. El PRI fue el partido que recibió una mayor cantidad, fue de 49 895 000; segundo lugar el PRD con 39 277 000; y en tercer sitio MORENA con 31 935 000.

Después de haber tenido las elecciones más costosas de la historia llevaron a las críticas de personajes y actores políticos, lo cual derivó en la emisión de algunas propuestas para evitar otorgarle tanto dinero a los partidos políticos y al INE en sí.

En diciembre de 2019, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo propuso disminuir a la mitad el presupuesto de los partidos políticos aún respetando el mecanismo de distribución. Otras propuestas de múltiples diputados fueron añadidas, lo cual culminó en un dictamen esa reducción; dicho dictamen fue rechazado al no alcanzar la mayoría calificada.

Aún no se vislumbran cambios realmente significativos en cuanto a la disposición y distribución del financiamiento para los procesos electorales en México, lo cual podría conducir a unas elecciones en 2024 para ser consideradas nuevamente como las más caras de la historia.

Referencias

- Ace (2014). Costos del registro y las elecciones. Recuperado el 14 de enero de 2020 de: http://aceproject.org/ace-es/focus/fo_core/fo_core-crb/fo_core-crb03
- Animal político (2017). El INE pedirá 25 mil mdp para 2018, el presupuesto más alto de su historia, y así lo justifica. Recuperado el 28 de diciembre de 2019 de <https://www.animalpolitico.com/2017/08/ine-presupuesto-mas-alto-historia/>
- Cámara de diputados (2018). <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Centros-de-Estudio/CESOP/Opinion-Publica/Encuestas/Encuesta-telefonica-nacional-de-opinion-publica-Evaluacion-del-Instituto-Nacional-Electoral>
- Canal del congreso (2019). Diputados rechazan reducción al financiamiento público de lo partidos políticos. Recuperado el 15 de enero de 2020 de: https://www.canaldelcongreso.gob.mx/noticias/12751/Diputados_rechazan_reduccion_al_financiamiento_public_de_partidos_politics
- Carbonell, M. (2013). ¿Necesitamos tantos partidos políticos? Revista del Insituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.
- Milenio (2018). ¿Cuánto costó la elección? Recuperado el 27 de diciembre de 2019 de: <https://www.milenio.com/elecciones-mexico-2018/cuanto-costara-la-eleccion>
- De Andrea, F. (1998). El origen y la evolución de los partidos políticos en México desde el periodo de la Independencia hasta 1928: La ciclicidad de la Historia política nacional. Recuperado el 12 de enero de 2020 de: NACIONAL <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/116/9.pdf>
- El financiero (2015). INE tiene 'buena imagen' en 57% de la población: Encuesta. Recuperado el 10 de enero de 2020. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/ine-tiene-buena-imagen-en-57-de-la-poblacion-estudio-de-diputados>
- El mundo (2019). Rechaza INE que partidos "aporten". Recuperado el 8 de enero de 2020 de: <https://www.diarioelmundo.com.mx/index.php/2019/11/26/rechaza-ine-que-partidos-aporten/>
- La guía (2010). Funciones de los partidos politicos. Recuperado el 17 de enero de 2020 de <https://derecho.laguia2000.com/derecho-politico/funciones-de-los-partidos-politicos>
- Eumed (2008). Partidos politicos. Recuperado el 13 de enero de 2020 de: <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2008/acm/Partidos%20politicos.htm>
- Gramlich, J. (2017). How countries around the world view democracy, military rule and other political systems. Recuperado el 13 de enero de 2020 de: <https://www.pewresearch.org/fact-tank/2017/10/30/global-views-political-systems/>
- IEEPCO (2017). ACUERDO IEEPCO-CG-20/2018. Recuperado el 6 de enero de 2020 de: <http://ieepco.org.mx/archivos/acuerdos/2018/IEEPCO-CG-20%3A2018.pdf>

- IEEPCO (2019). Aprueba IEEPCO financiamiento 2019 para partidos políticos. Recuperado el 6 de enero de 2020 de: <http://www.ieepco.org.mx/comunicados/aprueba-ieepco-financiamiento-2019-para-partidos-politicos>
- INE (2017). Aprueba Consejo General Proyecto de Financiamiento para partidos y candidatos independientes en 2018. Recuperado el 28 de diciembre de 2019 de <https://centralectoral.ine.mx/2017/08/18/aprueba-consejo-general-proyecto-de-financiamiento-para-partidos-y-candidatos-independientes-en-2018/>
- INE (2019). Explica INE presupuesto 2020 a la Cámara de Diputados. Recuperado el 7 de enero de 2020 de: <https://centralectoral.ine.mx/2019/11/06/explica-ine-presupuesto-2020-la-camara-diputados/>
- Intélate (2003). El objetivo de los partidos políticos. Recuperado el 7 de enero de 2020 de: <https://www.quiminet.com/noticias/el-objetivo-de-los-partidos-politicos-851574.htm>
- Luna, C. (2018). ¿Cuánto cuestan las elecciones? Este es el precio de la democracia. Recuperado el 10 de enero de 2020 de: <https://www.altonivel.com.mx/elecciones-2018/ine/cuanto-cuestan-las-elecciones/>
- México evalúa (2013). El costo de las elecciones presidenciales de 2012. Recuperado el 9 de enero de 2020 de [:https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2017/09/Version-final-de-Costo-electoral.pdf](https://www.mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2017/09/Version-final-de-Costo-electoral.pdf)
- Milenio (2018). El costo de las elecciones 2018. Recuperado el 3 de enero de 2020 de: <https://nopasanada.mx/2018/06/el-costo-de-las-elecciones-2018/>
- Nación 321 (2018). Carlos Fuentes y sus críticas a la política y presidentes de México. Recuperado el 14 de enero de 2020 de: <https://www.nacion321.com/ciudadanos/carlos-fuentes-y-sus-criticas-a-la-politica-y-presidentes-de-mexico>
- Pérez, A. (2018). Costarán 199.3 mdp partidos y elecciones en Oaxaca. Recuperado el 27 de diciembre de 2019 de: <http://imparcialoaxaca.mx/oaxaca/147785/costaran-199-3-mdp-partidos-y-elecciones-en-oaxaca/>
- Pew Research Center (2017). Many unhappy with current political system. Recuperado el 8 de enero de 2020 de: <https://www.pewresearch.org/global/2017/10/16/many-unhappy-with-current-political-system/>
- Reforma (2019). Rechaza INE propuesta de financiarse con recorte a partidos. Recuperado el 8 de enero de 2020 de: <https://diario.mx/nacional/rechaza-ine-propuesta-de-financiarse-con-recorte-a-partidos-20191125-1591729.html>
- Ugalde, L. (2015). Democracia a precio alzado. Recuperado el 14 de enero de 2020 de: <https://www.nexos.com.mx/?p=25810>

- Vanguardia (2018). Elecciones de 2018 costaron 22.2% más que las de 2012. Recuperado el 9 de enero de 2020 de: <https://vanguardia.com.mx/articulo/elecciones-de-2018-costaron-222-mas-que-las-de-2012>
- Villegas (2019). Presupuesto del INE para 2020 es excesivo: diputados. Recuperado el 13 de enero de 2020 de: <https://www.debate.com.mx/politica/Presupuesto-del-INE-excesivo-para-2020-diputados-20190823-0290.html>
- Zavala, J. (2018). Partidos políticos en Oaxaca, se aumentan presupuesto, pero ocultan gastos y contratos. Recuperado el 27 de diciembre de 2019 de: <https://www.estado20.mx/2018/10/17/2475>



CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Laura Jaqueline Ramírez Espinosa.

Directora del Centro de Estudios Sociales y
de Opinión Pública.

Araceli Santiago Hernandez.

Departamento de Opinión Pública.

Mario Samuel Ceballos López.

Investigador.



cesop@congresooaxaca.gob.mx



Centro de estudios Sociales y de
Opinión Pública - Oaxaca



@Cesop_Oax

www.congresooaxaca.gom.mx/centro-estudios/CESOP